

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 150

15 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 15 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-62/2022 RGEF.483. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la decisión de la supresión progresiva del segundo ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles públicas de 0-6 años respeta el derecho de los padres, madres y tutores reconocidos en la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2.- PCOC-163/2022 RGEF.714. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al

Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas.

3.- PCOC-394/2022 RGE.1590. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene constancia la Comunidad de Madrid de alguna solicitud de un nuevo concierto educativo en el Barrio de Valdebebas.

4.- PCOC-687/2022 RGE.2787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si ha desarrollado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía protocolos de actuación para casos de suicidio y conductas autolíticas en los centros educativos.

5.- C-1377(XII)/2021 RGE.17844. Comparecencia del Representante de la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre acceso a becas y ayudas para familias numerosas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.	8581
— PCOC-62/2022 RGE.483. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la decisión de la supresión progresiva del segundo ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles públicas de 0-6 años respeta el derecho de los padres, madres y tutores reconocidos en la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley 2/2006, de 3 de mayo, de educación.....	8581
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta.	8581
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta.	8581
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el Sr. Director General, ampliando información. . .	8582-8585

- **PCOC-163/2022 RGEF.714. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas.** 8585
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, formulando la pregunta. 8585
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. 8585-8586
- Intervienen la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Director General, ampliando información..... 8586-8588
- **PCOC-394/2022 RGEF.1590. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene constancia la Comunidad de Madrid de alguna solicitud de un nuevo concierto educativo en el Barrio de Valdebebas.** 8588
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. 8589
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. 8589
- Intervienen el Sr. Moreno García y el Sr. Director General, ampliando información. . . 8589-8592
- **PCOC-687/2022 RGEF.2787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si ha desarrollado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía protocolos de actuación para casos de suicidio y conductas autolíticas en los centros educativos.** 8592
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. 8593
- Interviene el Sr. Subdirector General de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta. 8593
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Subdirector General, ampliando información..... 8593-8596
- **C-1377(XII)/2021 RGEF.17844. Comparecencia del Representante de la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma), a petición del Grupo**

Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre acceso a becas y ayudas para familias numerosas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8596
- Exposición de la Sra. Representante de la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Madrid.	8597-8600
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Platero San Román.	8600-8608
- Interviene la Sra. Representante de la Federación, dando respuesta a los señores portavoces.	8609-8611
— Ruegos y preguntas.	8612
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8612
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.	8612

(Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia según el siguiente orden del día.

PCOC-62/2022 RGEP.483. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la decisión de la supresión progresiva del segundo ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles públicas de 0-6 años respeta el derecho de los padres, madres y tutores reconocidos en la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Para contestar a esta pregunta nos acompaña el señor Martín Blasco, director general de Primaria y Especial de la Consejería de Educación. Conocen ustedes la sucesión de los turnos; disponen de cinco minutos cada uno, a repartir hasta entre tres turnos, y, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Martín Blasco. La pregunta ya la ha dicho la presidenta. Le pregunto si considera que la decisión de la supresión progresiva del segundo ciclo de la Educación Infantil en las escuelas infantiles públicas de 0 a 6 respeta el derecho de los padres, madres y tutores reconocidos en la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley 2/2006. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Si prefieren que en las siguientes preguntas no lea el texto sino que haga solo referencia a la numeración, me lo indican, y así lo haré. Para contestar a esta pregunta tiene la palabra don José Ignacio Martín Blasco, director general de Educación Infantil, Primaria y Especial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Vuelvo a reiterar, una vez más, en esta comisión, como lo he hecho en multitud de ocasiones en esta legislatura, que la Comunidad de Madrid dispone de una oferta educativa muy amplia, que ofrece una plaza sostenida con fondos públicos para la etapa educativa de Infantil 3 a 6, por cierto, no obligatoria, y, al mismo tiempo, dispone de una oferta autorizada para el primer ciclo de Educación Infantil muy extensa, en torno al 50 por ciento de la demanda potencial máxima, la primera en el conjunto del país en plazas de 0 años y 1 año y con grandes porcentajes, muchos superiores a lo que marca la OCDE. Por todo ello consideramos que en la Comunidad de Madrid existe y se respeta el derecho de las familias madrileñas en materia de educación de sus hijos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra para su segundo turno la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor Martín Blasco, mire, si hablase con las familias de las escuelas infantiles que quieren cerrar, le dirían que su Gobierno no está garantizando su derecho a elegir. Hay 800 familias que viven con la angustia de pensar que la señora Ayuso quiere cerrar sus escuelas y viendo cómo ustedes están dando pasos para cerrar sus escuelas y que el curso que viene no podrán seguir en la escuela que ellos habían decidido, en el modelo que ellos habían decidido, porque ustedes han decidido cerrar sus escuelas.

Ustedes han sido incapaces, a día de hoy, de escucharles, de garantizar sus derechos, de atender sus deseos y sus demandas; incapaces de explicarles las razones educativas, económicas, de gestión, lo que sea, de esta decisión, y no han sido capaces de darles la información que las familias les han pedido. Ustedes son un Gobierno que dice defender a las familias; ustedes son un Gobierno que dicen defender el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos; ustedes son un Gobierno que defiende el esfuerzo y la excelencia, supuestamente, pero lo que tenemos realmente es un Partido Popular que ignora a las familias que quieren seguir en sus escuelas, un Partido Popular que vulnera el derecho de las familias a elegir y mantenerse en el modelo que ellas han elegido, y un Partido Popular que es incapaz de mostrar ni un solo documento, que ustedes dicen que existe, pero que son incapaces de dárselo a las familias. Son sordos, hipócritas y, además, parece que son ustedes vagos, incapaces de darles la documentación y demostrar realmente lo que están decidiendo.

¿Qué tiene que pasar para que paren ustedes su decisión, señor Martín Blasco? Porque ustedes tienen a los equipos de Atención Temprana en contra de esta decisión; ustedes tienen a los profesionales de las escuelas, directoras, educadoras, en contra de esta decisión; ustedes tienen a las expertas en desarrollo infantil de varias universidades en contra de esta decisión. Sé que no es una universidad privada montada por su viceconsejera, pero son profesionales de reconocido prestigio que están mostrándose en contra por las consecuencias educativas que puede tener esta decisión y tienen en contra a las familias que, en algunas escuelas, son hasta el 80 por ciento de las familias las que están en contra de esta decisión. Decirle a una familia que se tiene que ir a un CEIP en vez de seguir donde estaba, ¿eso es libertad o es comunismo? Señor Martín Blasco, a ver si nos lo puede contar. Me gustaría, de verdad, preguntarle cómo se siente gobernando en contra de toda la comunidad educativa, en contra de toda la evidencia científica, en contra del respaldo educativo y en contra del sentido común. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. La normativa básica, la LOE, con la modificación de la Lomloe, establece: artículo 12, abarca hasta los 6 años de edad la etapa de Educación Infantil con carácter voluntario y subdividida en dos ciclos de tres años cada uno; artículo 15, mientras en el primer ciclo se menciona la necesidad de incremento progresivo de la oferta, en el segundo ciclo se establece su carácter gratuito y oferta educativa para cualquier alumno que quiera estudiar en centros sostenidos con fondos públicos. Por tanto, la ley educativa, la ley Celaá, que su partido apoyó... Apoyó esta ley donde se hace una clara defensa de que esa etapa se parte en dos ciclos. Con carácter general, en lo

que viene siendo en centros públicos, ya no sólo en Madrid sino en España, las escuelas infantiles y casas de niños albergan a los 0-3 y en los CEIP se alberga al segundo ciclo de Educación Infantil. No en todos los sitios de España, ¡es verdad!; es Valencia, Extremadura, Aragón, Cantabria, el País Vasco, donde rompen el primer ciclo y escolarizan alumnos de 2 años en los CEIP o de 1 año en los CEIP, ¡cosa que entonces les importa un bledo el primer ciclo de Educación Infantil!

En lo que respecta a estas escuelas, no son 800 alumnos; el 99 por ciento de los alumnos que están estudiando en colegios públicos, más de 96.000 lo hacen en CEIP, mientras que menos de 500 lo hacen en estas nueve escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que tienen los dos ciclos. El 60 por ciento de los alumnos de estas escuelas infantiles se va con 3 años a un CEIP, con lo cual se quedan escuelas semivacías. Nosotros somos gestores de recursos públicos y, por tanto, si vemos la necesidad de crear y ampliar más plazas públicas en 0-3 años, podemos escolarizar y garantizar una plaza pública para esos niños que están en 3-6 y se pueden escolarizar en un centro público cercano, lo vamos a hacer, desde luego que sí, porque es una manera de mejorar recursos para todos.

Respecto a vagos -¡me he quedado alucinado!-, sordos, que vamos en contra de toda la comunidad, gobernando en contra de todo..., creo que el respaldo de la presidenta Isabel Díaz Ayuso, por parte de toda la Comunidad Madrid ha sido alucinante, y eso demuestra su labor.

Con respecto a los equipos de Atención Temprana, no van a dejar de trabajar en esa etapa porque la fomentan y están indicados para el 0-3. Y, digo yo, si es tan fácil y tanto lo defienden por parte de su partido, ¿por qué durante el Gobierno de Carmena no hicieron escuelas 0-6? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra la señora Pastor; le quedan dos minutos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. A ver si me puede decir, señor Martín Blasco, en qué parte de su programa electoral viene suprimir las escuelas 0-6, que lo estuve mirando ayer y no venía, porque ustedes prometen unas cosas y luego hacen las contrarias.

Mire, hace dos semanas escuchamos en esta comisión a diputados del Partido Popular decir que la decisión que ustedes están aquí defendiendo viene determinada y avalada por los expertos de la consejería y que esta decisión ustedes no se la habían sacado de la manga porque sí. Por desgracia, es exactamente lo que parece, señor Martín Blasco, porque no hemos visto ni un solo documento que avale las consecuencias educativas, pedagógicas, económicas, de esta decisión, ¡nada! ¡Ustedes están incumpliendo la normativa de transparencia a las familias!, ¡las AFA de las escuelas les han pedido el expediente administrativo y ustedes se lo han negado!; han tenido que ir al Consejo de Transparencia a pedirlo porque ustedes se están negando a dar la documentación a las familias, parecería que están ustedes intentando ocultar algo. No sé si ya esto es cruzar una línea, incluso un poco vergonzosa para lo que son ustedes.

Ustedes están llevando contratistas a las escuelas infantiles para dar la vuelta a las escuelas para empezar las obras durante el curso ¿y son incapaces de darle una documentación a las familias,

explicándoles las razones que avalen la decisión que ustedes están tomando y que van a afectar a sus hijos y a sus hijas? ¿No les parece que esto ya es absolutamente inaceptable?

Hoy hemos conocido que, gracias a los fondos europeos, ustedes van a crear plazas 0-3; me alegra que tengan que venir de Europa a obligarles a responder a la demanda de las familias, porque ustedes son incapaces de crear una sola plaza de Educación Infantil pública si no es quitándosela a otras familias. Pero le pregunto: si ya tienen las plazas o bastantes plazas para el curso que viene, ¿por qué no paran esta decisión? ¡Párenla! ¡Si ya tienen las plazas de Educación Infantil 0-3 gracias a los fondos europeos porque ustedes son incapaces de dedicar ni un solo euro! Ustedes han tomado una decisión unilateral, no prohíben el modelo, lo prohíben solo en la escuela pública. Están negando el derecho a las familias a optar por un modelo 0-6, que es un modelo de calidad, es un modelo deseado, es avalado por la ciencia, y me pregunto si eso es libertad o es comunismo, señor Martín Blasco.

Le pido que pare esta decisión y que mantenga las escuelas; le pido que se comprometa aquí a dar la documentación, de forma inmediata, a las familias para que tengan toda la información y puedan conocer realmente qué hay detrás de las decisiones que ustedes están tomando; y le pido que se centre en crear plazas de Educación Infantil de calidad, que garanticen la calidad de la educación de los niños y niñas y que deje a las escuelas 0-6 tranquilas, que sigan funcionando como han funcionado hasta ahora que es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí. En comunidad, con un modelo de calidad y que era deseado y apoyado por todos. ¡Dejen de acabar con las escuelas 0-6! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para cerrar esta pregunta el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Escuela infantil Jara, de 54 alumnos, 33 la abandonan; escuela infantil La Plazuela, de 16 alumnos, 12 la abandonan, se quedan 4; escuela infantil Los Ángeles, de 39 alumnos, 18 se van, y así sucesivamente, hasta el 60 por ciento. Creo que más del 95 por ciento de las familias tienen plaza en el colegio que desean para sus hijos en 3 años, eso es lo primero. Este proceso del 0-6, de la reconversión en 0-3, sigo diciendo, creo que es la séptima u octava vez que lo digo en esta comisión, que corresponde a una orden que se emitió en la Comunidad de Madrid de ordenación de las escuelas infantiles. Desde luego, este proceso es gradual, se hace con respeto, a nadie se le echa de la escuela de los alumnos de segundo ciclo, terminan su ciclo y pasan a los CEIP y, luego, nadie les explica a esas familias, que por eso ya es un 60 por ciento los que las abandonan, que es muy complicado tener una plaza en 1º de Primaria en un CEIP, porque están los grupos llenos, lógicamente. Entonces, es muy complejo y, sobre todo, cuando son familias que desean ir en grupo a esos colegios cercanos, no uno aquí y otro allí. Es muy complejo. La Dirección de Área Territorial capital se ha reunido con las familias, se ha reunido con las direcciones de los centros, y ha

conversado con todo el mundo. Sigo diciendo lo mismo, el Gobierno de Más Madrid de hace cuatro años de Carmena, si tan buen modelo le parecían las escuelas 0-6 podían haberlo hecho cuando sacaron las escuelas infantiles de Madrid capital de la red. ¿Por qué no lo hicieron? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Con esto hemos concluido el trámite de esta iniciativa y pasamos al siguiente punto en el orden del día.

PCOC-163/2022 RGE.714. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Para contestar a esta pregunta nos acompaña por parte del Gobierno y como compareciente el director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez; buenos días.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta incluida en el segundo punto del orden del día tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista..., ¿quién va a intervenir? *(Pausa.)* La señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. La pregunta para el director general es cuándo tiene previsto el Gobierno, su consejería, la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall, en Rejas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, señora Bernardo. Le voy a exponer cuáles son los procedimientos de contratación que hay ahora mismo en marcha para la finalización del Instituto Jane Goodall, en Rejas.

En este momento hay dos procedimientos en licitación: uno es para la construcción del gimnasio y el otro para la construcción de la fase de terminación, o sea, no va a ser una segunda fase sino que va a ser una fase de terminación. Entonces, comenzando por el gimnasio, se trata de un proyecto de 1.269.775 euros que tiene un plazo de ejecución de 10 meses. El expediente está en tramitación, está informado favorablemente por el servicio jurídico, y está ahora mismo en informe de la Dirección General de Presupuestos porque es plurianual. Del 14 al 18 de febrero dispondremos del informe para la fiscalización por parte de la Intervención; la siguiente semana, una vez que haya sido fiscalizado, se iniciará la licitación. Tras su publicación en el perfil de contratación habrá un plazo de licitación de 20 días; la mesa de contratación iniciará la revisión de ofertas para la semana del 21 al

25 de marzo. Se trata de una licitación que consta de dos sobres porque es un procedimiento abierto simplificado; hay una parte de juicios administrativos y técnicos y otra de ofertas económicas y juicios de valoración automática. Tras la adjudicación y tras los preferentes informes, justificaciones, aportaciones de documentación de adjudicatarios, la firma del contrato será para el mes de junio y el comienzo de las obras podría estar en el mes de julio, ¿de acuerdo? Después, en paralelo, se tramitará la contratación de seguridad y salud, de control de calidad, y, por lo tanto, el gimnasio podrá estar, a lo mejor, para los meses de marzo o abril del año 2023 con dos anualidades, como le digo.

En cuanto a la fase de terminación del Jane Goodall, está en este momento licitándose la redacción del proyecto de finalización del centro. Se ha incluido dentro de un contrato que consta de dos lotes: el lote 1 es la construcción de la fase de terminación del María de Villota, cuya construcción se ha iniciado hace unos días, la de la primera fase, y el programa de terminación del centro es el de un línea 4, construcción de 10 aulas de Secundaria, 6 aulas de Bachillerato, 7 aulas específicas, 2 laboratorios, 1 de tecnología, 2 de informática, 1 de dibujo técnico, 1 de música, dramatización y auditorio.

La finalización para el plazo de presentación de ofertas por parte de los equipos redactores que concursaban finalizó el 4 de enero; la licitación se realiza mediante otro procedimiento abierto simplificado; el importe de contratación son 120.591 euros; el plazo de ejecución del proyecto es de 60 días de acuerdo con el pliego; el 19 de enero se procedió a la apertura de los sobres de documentación administrativa; se requirió la subsanación de los licitadores; la evaluación de las subsanaciones se llevó a cabo en la mesa del 8 de febrero y se está evaluando, en este momento, la documentación técnica, como se trata de proyectos abiertos, la Subdirección de Edificaciones valora cuál es el proyecto que reúne unas mejores condiciones, se llevará a la mesa de contratación la semana del 21 al 25 de enero, una vez abiertas las ofertas económicas habrá que justificar las bajas anormalmente elevadas, lo que conlleva unos plazos de 15 días más y la adjudicación del proyecto se llevaría a cabo en la semana del 14 al 18 de marzo; después habrá que dar 10 días al adjudicatario para que presente la documentación y a principios de abril se fiscalizará el gasto por parte de la Intervención; la firma del contrato con el equipo redactor se realizará en la semana del 11 de abril y se les darán 60 días para redactar el proyecto, después se iniciará la licitación de la obra bajo las premisas del proyecto que ha sido aprobado. Tratándose de un procedimiento abierto, el plazo de licitación estará entre 6 y 8 meses y el instituto estará para septiembre de 2023.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra a continuación la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias, señor director general. La verdad es que nos ha sorprendido mucho porque ustedes sacaron a licitación, con las fechas que usted ahora mismo nos ha ido dando, se le ha olvidado, quizá, decir que la publicación fue el 5 octubre 2021. Desde entonces, desde esta fecha, efectivamente están pasando todos los procesos de contratación que usted nos ha comentado. Ahora mismo lo que sí sabemos, porque nos lo acaba de

decir usted, es que hasta marzo no se adjudicaría o se firmaría el contrato -finales de marzo ha dicho-, pero estamos hablando del proyecto, ¿cómo puede ser que hasta marzo o finales de marzo no se firme el contrato y usted nos esté diciendo que para septiembre de 2023 va a estar hecho el centro educativo?

Ustedes les prometieron a las familias que en esta legislatura iba a estar hecho el instituto; con los plazos que usted nos está dando, ese instituto no va a estar hecho para antes de que terminen ustedes la legislatura, porque le recuerdo que ustedes la legislatura la van a terminar en mayo del 2023. Entonces yo no sé qué prioridades tienen porque el problema, efectivamente, no solamente está con este centro en San Blas. Ustedes han mandado allí los barracones -ya lo hemos hablado en más ocasiones- para que este problema se minimice, pero los niños y las niñas de San Blas tienen derecho a su instituto, un instituto cuya ampliación saben ustedes que llevan muchísimos años las familias luchando por ello. En la última reunión, y así está publicado, que tuvieron, vuelvo a decir, les dijeron que antes de terminar su legislatura este centro educativo iba a estar. Y con estas fechas, señor director general, no va a estar terminado este centro educativo, ino va a estar terminado!

Vamos a ver cuándo empiezan porque no quiero que dentro de tres meses tengamos que volverle a llamar a usted aquí para que nos cuente, ya no solamente sobre este centro educativo sino sobre todos los que iban en el lote 1 y en el lote 2, porque recuerdo que esta licitación de la que estamos hablando, de la que usted nos está hablando, es del proyecto de obra no de la obra, con lo cual el centro educativo todavía va a empezar. Yo lo que no entiendo mucho es cómo en el presupuesto de este año, presupuesto que ustedes han hecho del año 2022 para este centro educativo, tan solo presupuestan 375.000 euros solamente y claro esos 375.000 euros realmente no sabemos para qué van a ser; si son para el proyecto, evidentemente es menos, con lo cual ustedes ahí van a seguir ahorrando, como hacen habitualmente en tema de construcción y, si es para la obra, es imposible con 375.000 euros, porque la obra, usted nos ha dicho, el importe, no sé si usted nos lo ha dicho, pero bueno yo me he estado mirando el pliego de contratación y precisamente el proyecto se eleva a 2 millones..., creo que eran dos millones doscientos y pico mil euros o algo así, 2.900.000 euros lo que es la construcción de este instituto. Con lo cual, díganos usted aquí exactamente si, como se comprometieron con las familias por carta, van a terminar ustedes antes de terminar esta legislatura que, por cierto, se comprometieron en la legislatura anterior, pero bueno, antes de terminar esta legislatura, y si van a empezar realmente las obras con ese importe que tienen ustedes presupuestado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bernardo. Para contestar tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Bueno, a ver, en relación con los barracones, voy a reiterar que no son barracones porque son edificios que tienen unas características técnicas equiparables a las de cualquier otro edificio y en la visita que hicimos al instituto, hace un mes, nos reunimos con la dirección del instituto

pues están muy satisfechos, tanto de las aulas como de la manera en que se han configurado. En la reunión que tuvimos con la AMPA también las madres que representaban a la AMPA nos trasladaron su satisfacción en relación con estas aulas prefabricadas.

En relación con los precios, ya le digo, el gimnasio ha salido por 1,2 millones, tendrá una baja, la que hay, ahora mismo, que las bajas se están reduciendo como consecuencia de la coyuntura del mercado de la construcción, que está subiendo bastante, y la fase de terminación, pues todavía no está terminado el proyecto, pero estimamos que estará en torno a los 6,5 millones de euros para culminar el programa del edificio.

El importe que dice usted es la consignación contable del proyecto de inversión, que eso se hace siempre en los presupuestos. En los presupuestos se hacen siempre consignaciones contables para garantizar y verificar que los proyectos de inversión están ajustados al crédito disponible. En función de la mayor o menor celeridad con la que se liciten las obras, cuando ya se hace el documento contable y ya se fijan con precisión las anualidades, ese precio, ese valor de 328.000 euros puede verse incrementado o puede verse reducido, o sea, no es una cuantía que en este momento esté fijada en un documento de contratación. Si la obra empieza en junio, la del gimnasio, y son diez meses, pues seis décimas partes aproximadamente, porque depende del plan de obra, se imputarán al ejercicio 2022, entonces seis décimas partes del presupuesto de adjudicación pueden ser en el entorno de 600.000 euros solo en el gimnasio. En el caso del edificio de la fase de terminación, si se adjudica en octubre o se adjudica en noviembre, se imputará presupuestariamente de acuerdo con la cuantía que se va a ejecutar en el año 2022 porque, de otro modo, estaríamos incurriendo en inejecución. De acuerdo con las normas contables y presupuestarias que hay, a veces el mes de diciembre se imputa al año 2023, lo cual da lugar a que, si bien se está ejecutando ahora, esa cantidad, ese dinero, se está imputando al ejercicio presupuestario siguiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García; ha consumido su tiempo. A la señora Bernardo le queda un minuto.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sí, bueno, muy rápido. Entiendo los temas contables que usted nos cuenta, pero lo que no entiendo es por qué entonces, si no se rige por los mismos temas contables, en concreto en el Instituto de Montecarmelo sí que se han presupuestado 8 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Con esto damos por concluido el punto dos del orden del día y pasamos al punto tercero.

PCOC-394/2022 RGE.1590. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene constancia la Comunidad de Madrid de alguna solicitud de un nuevo concierto educativo en el Barrio de Valdebebas.

Para contestar a esta pregunta, en representación del Gobierno comparece el director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, don Manuel Bautista Monjón. Buenos días. Vamos a comenzar el trámite de la pregunta, y tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días, presidenta, señorías, director general. La pregunta es muy concreta, y es si tiene constancia la Consejería de Educación de la solicitud de un concierto para Valdebebas y se está haciendo algún trámite a efectos de tener suelo público para ello. Es una pregunta tan concreta que si no hay una respuesta satisfactoria la vamos a llevar al pleno para que el consejero dé respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha concluido, señor Moreno?

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Contesta a esta pregunta el señor Bautista.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señor Moreno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el único objetivo de garantizar la libertad de las familias a elegir centro educativo, no solo centro sino proyecto educativo, y cuando hablo de proyecto educativo hablo de distintos centros con distintos principios orientadores, opciones, metas, prioridades, va a poner en marcha un procedimiento para que Valdebebas tenga un centro educativo concertado, tal y como nuestra presidenta ha anunciado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bautista. Tiene la palabra nuevamente el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Bueno, ha sido usted muy concreto y ha dicho que va a poner en marcha un procedimiento administrativo para dotar al barrio de Valdebebas de un centro concertado en base a una supuesta libertad de elección de las familias. ¡Me parece brutal!, ¡me parece brutal! Vamos a ver, Valdebebas tiene 26.000 habitantes y es un barrio crecedero, tiene una alta natalidad, la población es muy joven y tiene una potencialidad de nuevos desarrollos urbanísticos que va a hacer que el barrio crezca más.

Cada día salen 1.700 alumnos de Valdebebas a estudiar fuera de ese barrio; ahora mismo apenas tiene un colegio y medio públicos, el Alfredo Di Stéfano y el Nuria Espert que solo tiene Educación Infantil, por eso hablo de colegio y medio, ni siquiera de dos. Hay una fuerte demanda de las familias por un instituto público, ¡un instituto público! Ha habido movilizaciones; han venido aquí, a la Cámara; han entregado 600 cartas en el mes de enero en la Consejería de Educación; van a construir un intercambiador de más de 20 millones de euros; van a hacer un poco de esa zona noreste de Madrid el centro de la ciudad, pero no tiene ni un instituto público ni un centro de salud público y están ustedes contándonos que van a aplicar la misma pauta que hacen en otros lugares,

que tiene cinco fases: primero, se resisten a la demanda de las familias; segundo, aprueban conciertos y dan suelo al mismo tiempo -una práctica que es ilegal ahora mismo con la Lomloe en la mano-; tercero, ocupan el espacio y captan la clientela y al alumnado y lo que hacen es debilitar la educación pública. ¿Y a esto lo llaman ustedes libertad de elección? ¿Y las familias de Valdebebas que están exigiendo un instituto público?, ¿qué hacen con ellas?

Es el ejemplo de otros sitios, lo han hecho en Vallecas, lo han hecho en Montecarmelo, lo han hecho en Parla, lo están haciendo en todos los lugares; están privatizado la educación pública, es un robo a la educación pública, llevan casi un centenar de suelos cedidos y más de 1,5 millones de metros cuadrados a negocios privados y concertados y en algunos casos de la Iglesia. Es una práctica ilegal porque dan el suelo al mismo tiempo que los conciertos y es ilegal porque choca con la Lomloe, la ley orgánica de educación que actualmente está en vigor y es una práctica muchas veces vinculada a fenómenos de corrupción, como demuestra la operación Púnica y lo que hacía el consejero Granados. Que sigan insistiendo en esta línea me parece tremendo y un ataque al bien común de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra nuevamente el señor Bautista.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, presidenta. Señor Moreno, que califique usted de brutal el que la Consejería de Educación, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ponga en marcha un centro concertado no sé cómo interpretarlo, si como que no le gusta o como que sí, porque hay muchas familias que, efectivamente, consideran que es una buena opción y no sé si la calificarían como brutal.

Pero, yendo al tenor literal de su pregunta en la intervención de hoy, sí decirle que, como bien ha dicho usted, en Valdebebas ahora mismo tenemos el colegio de Alfredo Di Stéfano, tenemos en construcción el Nuria Espert y, efectivamente, tendremos, en el año venidero, la construcción del IES que está demandado. Es verdad que las explicaciones de ese nuevo IES, quizá se ha equivocado de director general, no las tendría que dar yo sino que las tendría que haber dado, al que le tenía que haber hecho usted la pregunta, el director general de Infraestructuras.

Pero, bueno, efectivamente, nosotros, cuando hacemos las cosas, las hacemos sabiendo lo que hacemos. Tenemos un informe de la Dirección de Área de Madrid capital que nos dice claramente las necesidades que tiene el barrio de Valdebebas y ese informe que ha recabado a su vez, valga la redundancia, información tanto del Servicio de Inspección Educativa como de las familias, del SAE, ha hecho un informe de los censos, ha hecho un informe de las necesidades, y viene a plantear a esta dirección general y a esta consejería la necesidad de un nuevo centro y creemos que ese nuevo centro tiene que ser un centro concertado. Y poco más, ¿con eso garantizamos la libertad de elección? Yo creo que sí; yo creo que las familias de Valdebebas van a poder llevar a sus niños o sus chicos, o sus chicas, a un centro público, a un centro concertado, al que ellos consideren.

Usted deje de negar la posibilidad de que las familias puedan ir a un centro concertado porque usted sabe que los centros concertados son buenos centros; usted sabe que en los centros concertados la calidad educativa es buena; usted sabe que los centros concertados son demandados y usted sabe que los centros concertados, que están dentro de la libertad de elección con la que la presidenta Ayuso ha ido a las elecciones... ¿Le recuerdo los resultados de la presidenta Ayuso? ¿Le recuerdo el resultado del Partido Popular en las distintas elecciones? ¿Les recuerdo en las últimas elecciones qué hemos tenido? ¿Les recuerdo que la libertad en estos momentos es un bien que nosotros defendemos y que ustedes no? ¡Dejen de demonizar la educación concertada y dejen de demonizar la libertad de elección! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bautista. Tiene la palabra en su tercer turno el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: ¿Cuánto tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos casi.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Las elecciones autonómicas y el ganarlas no dan patente de corso para actuar contra el bien común; no dan patente de corso para atacar la educación pública y privatizarla, que es lo que están ustedes haciendo. Ustedes están regalando suelo público, ique es de titularidad de todos!, y, además, lo hacen siendo los titulares de la educación pública y eso solo tiene un nombre, falta de decencia política y falta de decencia administrativa.

Ustedes son los encargados de velar y proteger la educación pública y están desmantelándola y privatizándola. La única demanda que se conoce en Valdebebas es la de las familias que quieren un instituto público; lo otro se lo están inventando ustedes, hablando de no sé qué de la Inspección y no sé qué consulta o encuestas que han hecho. Mire usted, están actuando contra la educación pública, están actuando contra el patrimonio de todos, están actuando contra el interés general y estos procedimientos, repito, muchas veces o a veces, están vinculados a fenómenos de corrupción. El señor Granados cobraba entre 900.000 euros y 1,1 millones de euros por cada colegio concertado. Es una práctica que habría que tener mucho cuidado que no se vuelva a repetir.

Y usted habla de las bondades de la concertada, pues le voy a decir una cosa, tienen peor calidad que la pública. Cuando se dan los datos de la EVAU, los mejores estudiantes suelen estar en la pública, nunca en la concertada, y tienes un profesorado mejor seleccionado, más participación de la familia y datos concretos que indican que es de una calidad superior. No tienen sentido hoy los conciertos, hoy no cumplen el papel que pudieron cumplir en su día, segregan por condiciones socioeconómicas de las familias, eso va contra la equidad y contra la libertad de oportunidades; es un anacronismo en toda Europa, no tiene ningún sentido y es una anomalía en el panorama internacional. Miren ustedes, lo que están haciendo es desmantelar la educación pública, iel modelo de educación pública que es un modelo solidario de vertebración social! con esto están yendo contra la cohesión social en este país y lo que llaman libertad de elección es privilegio, puro privilegio, no es

un derecho, es la defensa de privilegios y es una estrategia privatización contra la educación que debería ser de todos y para todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar el turno de esta pregunta tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Muchas gracias. Bueno, yo me remito a lo que ha dicho mi consejero en sede parlamentaria; ahora mismo la mayor apuesta presupuestariamente es la educación pública, pero si tiene que aumentar la educación concertada, se aumentará, porque así lo quieren nuestras familias.

Pero le digo datos: en la Comunidad de Madrid hay 556 centros concertados mientras que hay 349 IES, 32 Ceipso y 812 CEIP, es decir, un total de 1.193, iesa es la apuesta! Cuando dice que es para unos privilegiados la educación concertada, usted sabe, y, si no sabe, yo se lo digo, que los cuatro distritos con una renta per cápita menor en Madrid capital tienen una mayor demanda de la concertada que de la pública. Usted no sé a cuántos centros concertados ha ido... Mire, yo hace poco estuve en un centro concertado y de Educación Especial, icuidado!, iconcertado y de Educación Especial!, muy demandado por las familias y en reuniones con las familias y con el equipo directivo están encantados. ¿Usted por qué no los quiere? ¡Explíquenos por qué no los quiere! ¿Por qué quiere ir en contra de lo que las familias quieren? Sigo sin entenderlo. La concertada, la pública, son de excelente calidad en la Comunidad de Madrid. A mí no me va a encontrar en la lucha entre la concertada y la pública, porque las dos son excelentes; donde sí me va a encontrar en la lucha es en por qué no quiere respetar lo que las familias quieren. ¡Ahí sí me va a encontrar en la lucha!

Insisto, la Comunidad de Madrid tendrá los centros que nuestras familias quieran tener en las modalidades que nuestras quieran tener, porque sí, insisto, respetamos la libertad; usted no, lo siento, isúmese! ¡Este es el lado bueno! ¡Súmese a nuestro lado! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bautista. Con esto damos por concluido este tercer punto en el orden del día y pasamos al cuarto punto.

PCOC-687/2022 RGEIP.2787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta si ha desarrollado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía protocolos de actuación para casos de suicidio y conductas autolíticas en los centros educativos.

Pregunta a iniciativa de don Eduardo Fernández Rubiño; le damos tiempo para que busque un espacio desde el que pueda intervenir y recibimos en la mesa al subdirector general de Inspección Educativa, don Luis Abad Merino. Buenos días. Conoce usted la tramitación de la pregunta: disponen

de cinco minutos cada uno, el autor y el compareciente, que podrán repartir hasta en tres turnos. Para comenzar, y si el señor Fernández Rubiño está preparado, puede empezar cuando quiera. Gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidenta. Le pregunto por el protocolo de prevención del suicidio y de las conductas autolesivas en los institutos y en el sistema educativo madrileño.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, presidenta. La Consejería de Educación fue pionera en España, desde principios de 2021, en facilitar a los centros educativos de nuestra comunidad una guía para prevenir y actuar ante comportamientos de autolesiones y suicidios de los alumnos; la guía tiene por título Amenazas de comportamiento suicida del alumnado y autolesiones. Propuesta para la elaboración de planes de intervención, protección y acompañamiento del alumnado en situaciones de riesgo en centros educativos.

A la vuelta del curso 2021, es decir, una vez reanudadas las actividades lectivas presenciales, la comunidad, la Consejería de Educación, ya había puesto a disposición de los centros educativos otro documento cuyo nombre es La prevención y detección de desajustes y trastornos emocionales del alumnado. Guía de recursos para la elaboración de planes en los centros educativos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Es el turno de réplica del señor Rubiño; tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Pues muchas gracias, pero no creo que conteste exactamente a la pregunta. Usted habla de guías, de documentos; no habla de un protocolo como tal, que es lo que están pidiendo los directores de los centros y también lo que existe en otras comunidades autónomas. No se está pidiendo nada raro, estamos ante una situación muy grave - usted conoce las cifras- y usted lo sabe, porque se ha hablado en los últimos tiempos con mucha intensidad, porque está generando una situación de preocupación en las familias, de preocupación en los profesores, de preocupación en los equipos de los centros educativos y una herramienta tan básica como sería un protocolo, de momento brilla por su ausencia, cuando sí que existe en otras comunidades autónomas.

Yo le voy a desarrollar la pregunta porque nos parece que con el protocolo simplemente no bastaría. Sería un punto de partida, pero, desde luego, se queda muy corto para la situación que tenemos entre manos. En primer lugar, yo querría saber por qué Madrid todavía es la de las comunidades que no lo tienen; en segundo lugar, cuándo lo van a tener porque, en principio, ustedes habían dicho que lo iban a tener; en tercer lugar, querría saber qué cifras concretas manejan ahora mismo de situaciones de autolesión en los centros educativos. Ustedes nos contestaron a una petición

de información diciendo que habían aumentado, pero no aportaban ni una sola cifra, y queremos saber si esas cifras se corresponden con lo que están diciendo los directores de los centros.

Queríamos saber también qué cifras de trastornos de conducta alimentaria y de situaciones de riesgo ligadas a esta situación están teniendo lugar en nuestros centros; queríamos saber en qué va a consistir, si se lleva a cabo el protocolo, qué modelo va a seguir y cómo se va a concretar. Queríamos saber qué otras medidas aparte de esto están planteando llevar a cabo para enfrentar la situación que tenemos; queríamos saber si ustedes califican esta situación de grave, si creen que es ordinaria, si creen que es preocupante, si creen que es comprensible la alarma que han demostrado los directores de alguna asociación en los últimos tiempos, si creen que todo esto es ignorable o si comparten la preocupación.

También queríamos preguntarle por esa unidad que ustedes han anunciado, ese equipo especializado que ha anunciado la consejería y que va a depender de la Subdirección General de Inspección Educativa y queremos saber si creen que va a ser suficiente para hacer frente a la situación en la que se encuentran; queríamos saber cuántas personas y con qué perfiles la van a integrar y también queríamos saber qué capacidad creen que va a tener para atender la demanda cotidiana que se está produciendo en los centros y que va mucho más allá de que les hagan un asesoramiento concreto sino que tiene que ver con una falta de recursos para atender una situación que, en muchas ocasiones, se vuelve desbordante en dichos centros. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. Para contestar tiene la palabra nuevamente el subdirector general de Inspección Educativa.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias. Le invito a leer el documento. El documento es una guía para la elaboración de planes, iprotocolos de seguridad!, apoyo, cuidado, atención y acompañamiento del alumnado del que se conozca cualquier situación de riesgo. Es un documento muy completo. ¡Cualquier situación de riesgo, de menor a mayor gravedad!, relacionada con el comportamiento suicida en las diferentes fases, desde la ideación suicida hasta la comunicación suicida y al propio comportamiento suicida, y, consecuentemente, el centro educativo, en función de cada caso, en función de ese documento, va a poder adaptar y ajustar su grado, modo e intensidad de implementación. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es un documento suficiente en este momento para atender las necesidades que tienen los centros.

Pero me gustaría destacar, y agradezco la pregunta, que la Consejería de Educación no se limita a elaborar documentación. Como dice usted, disponemos de una unidad de convivencia y contra el acoso escolar única en España, no hay otra y depende de la Inspección Educativa, que interviene de manera presencial, iinsisto, de manera presencial! Esta unidad va a los centros, se reúne con los directores, se reúne con los orientadores, les asesora, les ayuda, ¿a qué? A elaborar el plan de respuesta adecuada para cada caso, bien sea de autolesiones, bien sea de ideaciones o bien sea de comportamientos suicidas. Está unidad, desde el 13 de septiembre de 2021, desde que se inicia el

curso, hasta el 28 de enero, es decir hasta finales del mes pasado, ha atendido, de forma presencial, en los centros 395 solicitudes de asesoramiento e intervención. Es una unidad de convivencia que, como usted dice y bien sabe, depende de mí, de la Subdirección General de Inspección Educativa y que va a dotarse de un enfoque multidisciplinar, que va a permitir una atención mucho más centrada en aspectos socioemocionales y que se va a unir a la atención que en este momento está prestando tanto a acoso como convivencia. A este respecto, no puedo dejar de señalar que el cuarto informe anual sobre convivencia, que refleja los datos desde el curso 2015-2016, ha detectado que el número de casos comprobados por los centros y comunicados a la Inspección Educativa relacionados con el acoso ha descendido en un 56 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Para hacer uso de su tercer turno tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Bueno, usted me habla de la prevención del acoso escolar y yo no dudo de que las cuestiones relacionadas con salud mental y, en concreto, con la autolesión pueden tener una vertiente que está relacionada directamente con el acoso escolar, pero yo le preguntaba por la unidad que ustedes han anunciado, que no sé si es que es la misma, que específicamente hablaba de atención socioemocional para situaciones que tienen que ver con casos de autolesión. No sé si usted me puede aclarar esto y que usted me diga cuántas personas van a formar parte, qué perfiles y exactamente qué funciones va a llevar a cabo y qué capacidad va a tener para atender la situación en la que se encuentran los colegios que, por ejemplo, están denunciando casos como cuatro protocolos abiertos por intento de autolesión, lo cual significa orientadores desbordados, equipos intentando atender una situación que es de riesgo y que puede derivar en una situación trágica y ante la cual se encuentran con que no tienen suficientes recursos para hacerle frente.

Nosotros hemos tenido, el pasado jueves, un debate sobre una proposición no de ley en la que nosotros hemos planteado medidas que creemos que son ambiciosas, pero que son muy realizables y que sí que darían un cambio a la situación, pero mientras no se aumenten los equipos de orientación hasta cifras parecidas a las que recomienda la Unesco, mientras no haya plazas en los centros educativos terapéuticos que, evidentemente, creemos que las escuelas no son el lugar donde se tiene que atender psicológicamente a los alumnos, pero es que se tiene que coordinar con otros elementos en la red que en este momento están saturados y que hay que fortalecer. Mientras no se hagan cuestiones tan básicas y elementales como bajar las ratios para que los profesores puedan dar una atención personalizada a los alumnos, vamos a estar muy lejos de controlar una situación que es muy preocupante, que es muy grave y que yo creo que, si no atienden, van a demostrar una auténtica falta de sensibilidad y una auténtica falta de empatía con la situación, la angustia y el malestar que se está generando en los centros educativos.

Yo les pido que tomen medidas proporcionales a lo que está pasando, que dejen de ignorar esta situación, que dejen de frivolizar y de hablarnos de Pedro Sánchez, como hicieron el otro día en el pleno, y se pongan a hacer su trabajo y a seguir sus competencias. Yo agradezco que el PP, por lo menos, es verdad que tuvo la decencia de no hablar del Kremlin en aquel debate, porque era un

debate serio y lo que les estamos pidiendo es que nos digan cuáles van a ser las medidas a la altura de las cifras que estamos conociendo; yo creo que usted me ha dado una cifra de bajada de casos de acoso escolar, pero las cifras de intentos de autolesiones están siendo muy preocupantes y muy altas, y ante esas cifras, usted tiene el deber de reaccionar y lo que no nos están presentando son medidas contundentes y hoy ni siquiera nos ha dado el compromiso de un maldito, ¡lo digo así porque es lo mínimo!, protocolo como el que tienen otras comunidades autónomas. ¡Me parece totalmente insuficiente! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Cierra el turno de la pregunta el señor Abad; le queda un poquito más de un minuto.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Sí; gracias, señora presidenta. Le insisto, o sea, si usted considera que intervención presencial de casi 400 veces en centros educativos no es medida de compromiso contra los desajustes emocionales y las situaciones de riesgo por parte de nuestros adolescentes, yo creo que no es justo. ¡400 intervenciones presenciales!, ¡visitas presenciales!, ¡asesoramiento presencial! No creo que haya nadie en España que haga algo ni siquiera similar. Pero, insisto, a lo mejor es que estamos entendiendo que es una cuestión de mero nominalismo, guía, protocolo... ¡Le invito a leer el documento!

El documento tiene varios anexos: I, Modelo de configuración del plan de protección, seguridad y acompañamiento. Si le quiere llamar protocolo en lugar modelo ¡ahí lo tiene!; anexo II, Modelo de acta de presentación del plan de seguridad y compromisos con la familia; anexo III, Modelo de notificación de propuesta de colaboración, coordinación, transparencia e información entre el centro educativo y los servicios externos especializados. Pero, por hablar también de otras cuestiones, por ejemplo, vamos a firmar en breve un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología. Con ese convenio vamos a desarrollar un proyecto de prevención de los problemas emocionales en el contexto educativo. La meta principal de dicho proyecto es la prevención de problemas emocionales en contextos educativos, a la vez que se va a tratar de mejorar el ajuste emocional y escolar y el aprendizaje, los procesos de aprendizaje del alumnado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Abad. Damos por concluido este punto del orden del día y pasamos al siguiente.

C-1377(XII)/2021 RGE.17844. Comparecencia del Representante de la Federación Madrileña de familias numerosas (Fedma), a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre acceso a becas y ayudas para familias numerosas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para intervenir en representación de la asociación nos acompaña doña Elena Fernández, ¿es así?

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): No, María Menéndez.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo; esto es importante para que conste en el Diario de Sesiones. Nos acompaña doña María Menéndez en representación de la Federación Madrileña de Familias Numerosas. Como usted sabe, la sustanciación de este tipo de iniciativas comienza con una intervención suya de un tiempo máximo de quince minutos, al que seguirán turnos de intervención de todos los grupos parlamentarios, y, después, usted podrá contestarles y cerrar el debate o su exposición con otros diez minutos; e s el momento de que pueda usted comenzar su primera intervención.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Muy bien, muchas gracias. Gracias a todos, gracias porque de nuevo podemos estar aquí y hablar de los problemas que nos importan y nos conciernen a las familias numerosas. Para empezar, os traigo un libro, sólo tenemos 5 ejemplares, no sé si dará para los grupos que estáis aquí. Es un libro que se llama Una sociedad sin hijos, para enfatizar la importancia que tienen los niños y las familias en la conformación de la sociedad y está muy dedicado a los diputados porque tiene propuestas de ley, elaboraciones de leyes, proyectos, etcétera.

Bueno, yo traía aquí varias cosas: una son inquietudes de las familias numerosas madrileñas en el ámbito educativo, como puede ser, por ejemplo, el programa Accede, becas en el Bachillerato, becas de altas capacidades y las tasas que se cobran cuando quieres hacer la oposición a maestro o a profesor de Secundaria, por ejemplo.

En cuanto al programa Accede, justo ayer, casualidades de la vida, llevamos tiempo esperando esta comparecencia, tiempo es unos cuantos meses y también llevamos unos cuantos meses esperando una cita con Manuel Bautista, que acaba de estar aquí como director de Becas y Ayudas. Teníamos esta comparecencia el 15 de febrero, pero casualmente nos llaman para tener una reunión el 14 de febrero, coincidencias...Hemos estado hablando con él sobre el programa Accede; nosotros le hemos dicho que en la ley de familias numerosas, la de 2003, en el artículo 7 pone exactamente que las familias numerosas tendrán derecho de preferencia en las ayudas a libros de texto y él nos dice que este derecho de preferencia no ha lugar porque existe el sistema de préstamos que se llama programa Accede y que es gratuito para todo el mundo, entonces si es gratuito para todo el mundo, no tiene sentido el hacer un derecho de preferencia.

Lo que pasa es que luego esto no es real; esto queda muy bien en un titular, pero no es real, no es real ni en los colegios públicos y tampoco en los concertados. Entonces, lo que traemos hoy aquí es la inquietud y la preocupación de muchas familias numerosas que en el colegio donde están o bien no les dicen la posibilidad que tienen de solicitar la asistencia de este programa o bien se

quedan a las puertas, o bien hay desajustes. Es verdad que el director de Becas dijo que no creía que era el mejor plan ni ellos los mejores gestores, y que sí es verdad que hay que hacer limpias, que hay que resolver incidencias, errores, cosas que puedan ayudar a mejorarlo continuamente. Traemos aquí esta preocupación para que instemos a la consejería en este caso y, en especial, al director de Becas y Ayudas para que esto lo tengan en cuenta y no se creen que simplemente porque el programa es gratuito y puede solicitarlo cualquiera, esto se vaya a cumplir y se vayan a resolver todas las cosas bien. Esto afecta a todas familias, pero a las familias numerosas en concreto o de una manera especial, puesto que el periodo en el que las familias están involucradas en el colegio y todo lo que se refiere a estar escolarizados, como son los libros de texto, que encima cambian cada año, pues es un problema bastante importante y un quebradero de cabeza.

Os traía también, como he dicho, las becas de Bachillerato porque hay una cosa que nos parece que no tiene mucho sentido. Cuando tú la solicitas, Bachillerato son dos años y si te la dan el primer año, el segundo año en teoría está garantizado aunque tienes que volver a hacer la solicitud; pero si, por el motivo que sea, no la tienes en el primer año de Bachillerato, ya es imposible que te la puedan adjudicar en el segundo. De alguna manera se trata de poder resolver esto y que, oye si a mí me van bien las cosas y mi hijo va al instituto el primer año de Bachillerato, pero luego le supone un problema por cualquier motivo y tiene que acceder a un colegio concertado o privado y puede solicitar esta beca, ya no se la pueden dar. De alguna manera te cierra el camino para que, sí o sí, continúes en el mismo sitio donde has empezado y sabemos que las circunstancias cambian, incluso cada mes, entonces no sé... Traemos aquí estas reclamaciones de las familias para que esto se pueda solventar de alguna manera. Esto ya se lo dijimos al director de Becas y Ayudas y nos dijo que, como hablamos en septiembre o en julio, ya para ese año no se podía y nos emplazaba a hablar para el siguiente año y así lo hemos hecho, pero claro, con la condición de que hayamos pedido la comparecencia para que él a su vez nos pueda dar la reunión que tuvimos ayer y se lo podamos volver a decir. Entonces, también lo queremos decir aquí.

Lo último, para que no se me pase el tiempo, las tasas cuando quieres hacer una oposición a maestro o profesor de la ESO. En familias numerosas también estamos exentos, si eres familia numerosa especial, de pagar esas tasas o un descuento, si eres familia numerosa en general, pero aquí no se aplica. Por ejemplo, en las tasas que hay que pagar para hacer el examen de selectividad sí se aplica, la familia numerosa especial no tiene que pagar nada y se acabó, pero si yo, que soy familia numerosa especial, quiero hacer la oposición a maestro de Educación Infantil o de Primaria, por ejemplo, me obligan a pagar unas tasas, no me aplican esto. De hecho, lo llevamos reclamando un montón de años y en las medidas estas que ha anunciado hoy el Gobierno regional, las 80 medidas del plan de natalidad, uno de los puntos precisamente es este. Nos parece que, después de tantos años reclamando, que lo metan en un plan que es como una lista de la compra... Lo que podrían hacer es decir: efectivamente, nos hemos dado cuenta y, entonces, vamos a procurar que, a partir de ahora, las familias numerosas que se quieran apuntar a una oposición en el ámbito educativo puedan tener el acceso al descuento, a la exención en las tasas.

Lo más importante de esta comparecencia es una propuesta que os queríamos hacer, que se centra en becas de comedor, pero que es un poco más amplia y es la renta estandarizada de la renta familiar o estandarización de la renta familiar. Esto ya se hace desde 2012, a partir de un decreto en el País Vasco; luego, tuvo un pequeño reajuste en 2015 porque es cuando hubo la disposición final quinta en la ley de protección a la infancia que decía que se es familia numerosa hasta el último de los hijos, con lo cual tuvo que haber un pequeño reajuste ahí, pero, de hecho, sigue funcionando desde 2012.

Entonces, ¿en qué consiste? Como sabéis, en las becas de comedor hay una serie de condiciones donde te ponen un límite por una renta. Es verdad que se aplica una renta per cápita, pero es una renta per cápita plana para cualquier tipo de familia, ya da igual que tengas un hijo que tengas ocho, que estés en paro, que tengas discapacidad o lo que sea. Entonces vemos que hay una disfunción en esta a renta per cápita, ¿por qué?, porque tienes que corregir determinados errores que corresponden a situaciones familiares concretas y en el caso de familias numerosas, por ejemplo, se aplica una renta per cápita igual a una familia con un hijo que a una con tres, que a una con ocho, con lo cual, aunque tienes en cuenta el número de hijos. No es como cuando te aplican la tarifa en el consumo del agua; no es si consumo un litro, unos céntimos, si consumo diez millones de litros, unos euros sino que hay unos tramos, y los tramos suponen un salto. En este caso es lo mismo: si tú tienes una familia con uno o dos hijos estás dentro de un tramo; si ya pasas a tres hijos, ya es un salto porque con dos, por lo menos, con dos sueldos, tengo que mantener ya a más hijos; luego, la categoría especial supone otro tramo, otro salto. Esos saltos hay que corregirlos. ¿De qué manera? La estandarización de renta familiar; os lo explico muy rápido porque no me queda mucho tiempo.

Por ejemplo, una familia de tres hijos o de dos hijos o de cinco tiene una determinada renta familiar como 30.000 euros, que tampoco es tanto porque viene de dos sueldos, y entonces empiezas a hacer índices correctores por cada situación: si es biparental la familia, si es monoparental, si hay discapacidad, si hay un caso de violencia, o por cada hijo, para que cuente cada hijo. Luego también lo que nosotros proponemos es que haya un índice corrector si es familia numerosa general y otro, si es familia numerosa especial y entonces estos índices se van sumando y cada familia tendrá más o tendrá menos.

¿Para qué sirve este índice corrector? Porque yo se lo divido a la renta familiar y la resultante sería la renta estandarizada, a partir de la cual sí se puede aplicar una renta per cápita, que es mucho más justa y es una cosa que ya está funcionando o sea que perfectamente se puede aplicar en cualquier otra comunidad autónoma. Se puede empezar por las becas de comedor, se puede aplicar a más becas, se puede aplicar a más ayudas, se puede aplicar a otros ámbitos que no sean el educativo, como, por ejemplo, en la vivienda, que no tenemos nada, parece que vivimos todos fuera; debemos tener un jardín gigante porque estamos todos ahí, sin casa. Lo digo porque en vivienda no tenemos ninguna ayuda y entonces, esto a lo mejor sí se podría aplicar; de hecho, se aplica, por ejemplo, en las condiciones de becas de comedor, sí se da a los grupos donde hay violencia, sí se da a los grupos donde hay la profesión de policía o militar, si se da a los grupos donde hay monoparentalidad y no se pregunta cuánto ganas ni cuánto ingresa esa familia, no se aplica a renta

per cápita, pero llegamos al grupo de familias en general y ahí sí se aplica. Entonces, si yo no soy monoparental, si no soy policía, si no me pegan, no tengo nada, me aplican la renta per cápita en tarifa plana y estamos viendo que eso con el número de hijos produce una serie de incorrecciones que provocan injusticias y entonces ya sabemos que en cualquier ayuda, a nivel general, a no ser que sea a una persona muy concreta, a unos les irá un poquito mejor y a otros un poco peor, pero siempre tenemos que tender, creo yo, a que cualquier situación de injusticia se corrija lo más posible y estamos viendo que esta renta estandarizada corrige bastante las posibles injusticias que puede haber en la adjudicación de ayudas. Y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos para terminar si quiere decir algo más.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Para decir que muchas gracias y que luego os repartimos los libros y..., que lo que tengáis que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; pues muchas gracias, señora Menéndez. Abrimos entonces el turno de intervención de los grupos parlamentarios, y lo harán en orden de menor a mayor representación en la Cámara. En este momento tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Unidas Podemos; don Agustín Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muchas gracias, señora Menéndez, por su comparecencia. Creo que es importante que venga aquí, a sede parlamentaria, a contarnos la problemática que tienen las familias numerosas y lo que representa su asociación; me parece que es bueno que funcione esto como un Parlamento abierto a la sociedad civil y que podamos entender las propuestas que nos traen, cuál es la problemática y las posibles soluciones. Vaya por delante, por lo tanto, mi saludo.

En segundo lugar, yo creo que las familias numerosas tienen una serie de beneficios, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, desde prestaciones económicas a beneficios en materia cultural, de transporte, de ventajas fiscales, de bonificaciones para contratar ayuda en casa, otro tipo de descuentos y también en educación. Que yo sepa, a nivel estatal, me parece que hay un 50 por ciento de reducción de tasas universitarias, hay derechos de exámenes, hay matrículas universitarias donde también se dan ayudas... Controlo menos cómo están articulados los beneficios o las ventajas que en materia educativa pueda haber a nivel de comunidad y usted nos trae aquí cuatro temas: libros de texto, becas de Bachillerato, tasas para opositar en diferentes niveles -hablaba de Primaria, pero supongo que será Primaria y Secundaria en general, opositar-, becas de comedor y luego como una nueva regulación del concepto de renta familiar estandarizada.

Nuestra posición a este respecto va en la siguiente línea: nosotros somos partidarios de la gratuidad total de la enseñanza, igratuidad total de la enseñanza!, siempre que sea pública y siempre que sea obligatoria; no somos partidarios de la gratuidad de la enseñanza privada evidentemente, ni a través de cheques escolares ni a través de conciertos, ni de la enseñanza que no es obligatoria y, evidentemente, cuando la enseñanza no es obligatoria, hay que dar becas y ayudas, somos partidarios de ello, lo defendemos y creo que hay que dotar de las partidas necesarias, también en el

ámbito nuestro de la comunidad con el objetivo evidente que tiene que ser el de facilitar la igualdad de oportunidades, creo que es ese el objetivo central, no otros. Puede haber objetivos secundarios como, por ejemplo, facilitar la conciliación en las familias, puede haber objetivos secundarios como en el caso de las familias numerosas que tengan una contrapartida para poder atender a una situación muy concreta, muy determinada, pero ese es un tema que hay que regular y hay que regularlo en función de otros criterios. Por ejemplo, las familias desfavorecidas sí que tienen que tener becas y ayudas, es decir, nadie, en un país con un determinado nivel de desarrollo cultural, político, social, se debe de quedar sin poder estudiar por falta de ayudas que le presten las Administraciones públicas, el Estado en sus diferentes niveles de la Administración.

Entonces, por ejemplo, en este tema de rentas familiares estandarizadas hay que ver un poco cómo se regulan; no me ha quedado muy clara cuál es la propuesta que hacen ustedes. Ha hablado de que ese precedente existe en el País Vasco, que tiene cierta racionalidad, pero sinceramente no acabo de pillar cómo se concreta esta propuesta. Sí me parece que es cierto que tiene que haber una distinción entre lo que es una familia numerosa general y una familia numerosa especial, pero bueno, hay que ver exactamente cómo se come. Y me parece que quizá uno de los temas en materia educativa, más allá del tema libros de texto, que es café con leche para todos y que no necesariamente significa que eso sea más equitativo ni más justo, sobre todo porque hay que contrastarlo con el nivel de renta; yo creo que siempre hay que contrastarlo con el nivel de renta, independientemente de la situación personal o familiar que se tenga.

Me parece que lo fundamental, desde el punto de vista de familias numerosas, en mi opinión, es asegurar los criterios de escolarización que permitan que, de forma agrupada, siempre que así lo quieran o lo consideren las familias, que me parece que es lo lógico y lo obvio, puedan escolarizarse en los mismos centros; eso en los criterios que se establezcan para fijar los procesos de escolarización del alumnado tiene que recogerse para que como tenga que ir a diferentes centros, puedan conciliar de manera perfecta; me parece que es una ayuda fundamental que deberían recibir ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. En primer lugar, quiero dar a la señora Menéndez las gracias por estar aquí; yo creo que, en este tipo de ocasiones, los parlamentos también están para oír lo que viene de fuera, de las asociaciones de tipo civil, que nos cuente sus problemas y su manera de ver las cosas porque muchas veces los políticos no somos capaces de verlo todo, no por maldad sino muchas veces por mero desconocimiento. También en estos casos yo soy muy partidario de hablar poco y de escuchar mucho, pero bueno sí hay algunas cosas que quisiera comentarle porque me parecen interesantes.

En primer lugar, se habrá dado usted cuenta de que una de las ventajas de que puedan venir los ciudadanos a los parlamentos es que se obran milagros; el milagro, por ejemplo, de que les

haya recibido a ustedes el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Después de estar desde noviembre intentando que les reciban, es un milagro, que además, es muy bienvenido; ahora solo falta la segunda parte, que es que se consume, es decir, que al final esas reuniones no se queden en la mera reunión sino que realmente se piense si a lo mejor es cierto que alguna de las cosas que están ustedes demandando, en este caso yo creo que lo más interesante es el cálculo estandarizado de las cosas que demandan, sobre todo en cuanto a becas, se pueden producir, por lo tanto, es un milagro que hay que agradecer. Hay otros, ha habido otros aquí durante la mañana como, por ejemplo, ver a la izquierda defendiendo la libertad de elección. Este tipo de conversiones son también muy de agradecer aunque sean solo momentáneas posiblemente, pero, bueno, también hay que agradecerlas.

Hay algunas cuestiones que sí me gustaría señalar de lo que ha estado comentando. Ustedes no están pidiendo becas ni privilegios por ser familia numerosa... Y, en primer lugar, además le quiero agradecer que lo haga, porque yo soy familia numerosa y conozco bien la situación de absoluto desamparo que solemos vivir las familias numerosas en España, tanto por los distintos Gobiernos a lo largo de todos estos años, aunque también hay que ser justos y decir que se ha ido mejorando, pero, desde luego, no es suficiente. Y, ¿por qué hago este matiz? Porque, miren, ustedes están aportando una visión interesante, que es la diferencia entre lo cualitativo y lo cuantitativo. Voy a poner un ejemplo, imaginemos que somos una familia de 4 hijos, pues la probabilidad asociada a que alguno de nuestros hijos tenga un problema o que se necesite más ropa o que haya un problema en la casa referido a una ruptura de algo o se necesite un médico, más medicinas o lo que fuere, es cualitativamente, y también cuantitativamente distinto, a una familia que tiene solo uno. Es una cosa tan sencilla y de tan Perogrullo como esta; de hecho, también hay que tener en cuenta que, por ejemplo, las familias numerosas están pagando bastantes más impuestos por lo general que las no numerosas, ¿por qué?, sobre todo en impuestos tan injustos y tan poco discriminatorios como puede ser el impuesto sobre el valor añadido, por ejemplo, esto por poner un ejemplo que no hace que las familias numerosas estén aquí hablando de algo que pertenece a una especie de canonjía especial sobre ellas sino porque realmente, y más en los tiempos que vivimos, se producen algunas cuestiones de tipo cualitativo que tienen que estar refrendadas en algunas cuestiones, el cálculo de índices correctores sobre factores de tipo cuantitativo. Y, efectivamente, creo que es una consideración, como ha dicho usted, a tener en cuenta sobre otras características de otros colectivos sociales, que no digo que no lo merezcan, pero que sí tienen una serie de privilegios precisamente por ostentar cierta categoría.

Bien, por lo tanto, es importante tener en cuenta y enmarcar bien de lo que estamos hablando aquí esta mañana para que todos lo entendamos. Hay una cuestión que a mí me ha resultado especialmente interesante y es cuando he estado echando un vistazo a la estrategia de protección de la maternidad y paternidad, de fomento de la natalidad y conciliación en la Comunidad de Madrid y es que, por ejemplo, el planteamiento a mí me parece, siendo interesante, de alguna manera erróneo, lo que es el planteamiento. Miren, en este plan presentado por la Comunidad de Madrid de natalidad fundamentalmente se han centrado -digámoslo así de una manera un poco coloquial-, en el parto y, una vez que nace el niño, sobre todo a las mujeres menores de 30 años, que representan tan solo el 20 por ciento de los nacimientos en esta comunidad; si tienes más de 30 años,

los niños se ve que vienen con un pan debajo del brazo -todos sabemos que no es así-, normalmente, además, cuando tienes esa edad..., es verdad que la edad del primer hijo en Madrid está en los 33 años, pero bueno, una mujer con 34 puede querer tener el segundo y parece ser que sus hijos no tienen los mismos derechos que si su madre tiene 30 años. ¡Es curioso! Esta transferencia del derecho que pasa del niño a la madre y, además, a la madre por debajo de cierta edad.

Pero, claro, una de las cosas que tiene que tener en cuenta la Comunidad de Madrid es que no se trata solo de traer al niño al mundo sino que hay un gasto recurrente, es decir, los niños viven, gracias a dios, y se mantienen a lo largo de los años y, además, el gasto va en muchos casos in crescendo. ¿Por qué? Porque necesitan libros, necesitan ropa, necesitan médico, necesitan clases de apoyo, necesitan medicinas, en fin..., una serie de cosas que en el día a día las personas que tenemos familias numerosas sabemos de qué va. Bien, y esto es una cosa que yo no veo en la estrategia de natalidad y quizá sí tendría que haber habido; no hay una serie de medidas sobre el gasto recurrente de las familias, que es exclusivamente al hecho de la natalidad, gasto recurrente de todos los tipos. Bien, y, de hecho, esto tampoco se ve en la comisión que nos ocupa, que es en la educación, porque echa un vistazo uno a esta estrategia de la Comunidad de Madrid que pone familias numerosas y aparece diez veces en todo el documento, pero en esas diez veces solo hay cuatro medidas desde la Comunidad de Madrid, una de ellas, por ejemplo, la ha dicho usted aquí, que es la número 39 sobre las tasas de las oposiciones. ¿Sabe qué coste tiene para la Comunidad de Madrid? 47.000 euros, no me lo estoy inventando, viene aquí, ¡47.000! Para que se haga usted una idea de las cosas tan mezquinas que se están al final persiguiendo y que realmente hay cosas mucho más importantes y lo digo porque ¿qué le hubiera costado hacer esto desde hace mucho tiempo a la Comunidad de Madrid? Solo cuatro medidas, solo cuatro medidas concretas! ¡De educación ninguna para las familias numerosas! Sí hay a la natalidad, pero es ese concepto que yo digo un poco extraño que creo que un planteamiento más correcto hubiera sido, la natalidad no es solo cuestión del día que naces, la natalidad enfoca también todo lo demás y, en este caso, hablo de educación porque no estoy en otras comisiones, por lo tanto, no voy a entrar a hablar de otras comisiones.

En cualquier caso, está bien que la hayan escuchado a usted, está bien que la dirección general les haya tenido en cuenta, pero estará mucho mejor, si llevan a cabo las medidas que se le piden en cuanto, sobre todo, a lo que es el cálculo de la estandarización de la renta para poder ver si efectivamente se puede hacer algo en este sentido, quedando muy claro que no se trata de pedir canonjías ni favores especiales sino de corregir los errores cualitativos que se producen de manera objetiva para las familias numerosas, en este caso en la educación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Socialista ¿va a intervenir la señora Bernardo? *(Pausa)*.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez; le agradezco su intervención, le agradezco que esté usted aquí y, sobre todo, que venga aquí a contarnos y explicarnos sus inquietudes, sus necesidades y, sobre todo, las de su colectivo al que usted representa, de su asociación y de sus asociados porque siempre es interesante oír todas las voces.

A mí sí que me gustaría centrarme en los temas de educación porque efectivamente estamos en la Comisión de Educación y sí que me gustaría y, sobre todo, en relación con su intervención, a lo que más le preocupa y a los temas que más le preocupan en concreto. Hablaba usted del programa Accede, y, efectivamente, para las familias numerosas no hay un derecho de preferencia, como decía usted. Sí que es verdad que este programa tiene muchas dificultades, entre otras cosas le llamamos gratuito cuando no es un programa de gratuidad de libros, es un programa de préstamo de libros y el Gobierno de la Comunidad de Madrid así ha querido que sea, con lo cual, si efectivamente fuera un programa de gratuidad de libros, tendríamos resuelto no solamente el tema de las familias numerosas sino del resto de familias de esta comunidad y no está siendo así, porque este año, por segundo año consecutivo, ha habido bastantes problemas en el comienzo de curso con este programa.

La verdad es que en este país tenemos la suerte de que la educación obligatoria es gratuita, con lo cual ahí tenemos también la suerte de poder decir que todos nuestros niños y niñas pueden estar escolarizados. Usted hablaba... Bueno, antes de nada, también tenemos la suerte, y, sobre todo este año, que ha habido la mayor subida de la historia en presupuesto, desde el Ministerio de Educación, de becas, que han llegado hasta más de 2.400.000 alumnos y alumnas estas ayudas y creo que también tenemos que felicitarnos por ello, porque yo creo que nos afecta también y a los niños y niñas y a las familias de Madrid también.

Y, por otro lado, hablaba usted antes de las becas de Bachillerato. Esto es algo que realmente yo, en concreto, en muchas de las comisiones, incluso en muchos de los puntos del pleno, lo he estado anunciando porque creo que es una de las normas más injustas que ha hecho este Gobierno, porque creo, de todas maneras, que usted lo que reivindica es que no se podría nunca ni llegar a hacer. Entre otras cosas se lo digo porque un niño que ha estudiado en un colegio público y que de repente la familia, el niño, por circunstancias o lo que sea, quiere terminar su Bachillerato en un colegio concertado, ¡es que ni siquiera puede solicitar esa beca para Bachillerato! O sea, ¡ni siquiera puede acceder a esa beca! Solamente pueden acceder a esas becas de Bachillerato los niños que hayan estado ya estudiando en ese mismo centro o en otro colegio concertado o privado, con lo cual es de lo más injusto que efectivamente hay en esta comunidad. Porque vuelvo a repetir, cada uno elige, y si efectivamente hay libertad de elección, hay libertad de elección, pero lo que no podemos hacer es que, por lo que sea, por diferentes motivos, una familia que quiera terminar su hijo el Bachillerato, ni siquiera pueda acceder, no es que no se la concedan, ¡es que ni siquiera puede acceder a esa beca!, y creo que esto sí que es un problema.

Realmente se ha criticado aquí por parte de otro grupo la propuesta que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid por el tema de las familias, la natalidad... Yo no sé por qué se quejan tanto cuando se ha aprobado, y se ha aprobado gracias precisamente al grupo parlamentario que ahora mismo se estaba quejando, y se han aprobado los presupuestos y se han aprobado esas 80 normas, con lo cual no entendemos nada.

Y en cuanto a las becas comedor. Efectivamente en las becas comedor está habiendo bastantes problemas, no solamente con los niños de las familias numerosas sino también con otros niños con más necesidades, que también nos preocupan. Nosotros siempre hablamos de la renta y yo creo que sí tenemos que tener en cuenta las rentas de las familias porque no por ser familia numerosa a lo mejor se necesitan una serie de ayudas; seguramente un porcentaje muy alto de las familias numerosas sí que lo necesiten, por temas de gasto o por otros temas, pero sí que nosotros tenemos que dejar claro que la renta es importante porque hay familias numerosas que cuentan con rentas muy altas y familias numerosas que cuentan con rentas medias y eso sí que hay que valorarlo y ponerlo encima de la mesa, para cualquier beca, para las de comedor también.

Y centrándonos en los temas de votación que usted nos ha puesto aquí encima de la mesa, poco más puedo decir. Otra vez, nuevamente, gracias por aportarnos aquí sus inquietudes, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bernardo. Por el Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida a esta comisión; bienvenida, por segunda vez, a esta casa de la Asamblea de Madrid, ya tuvimos ocasión de escuchar sus necesidades y sus propuestas en la Comisión de Políticas Sociales en la anterior legislatura.

Yo voy a ser muy breve, no puedo evitar, y le pido disculpas por ello, responder a las palabras del señor Berenguer con respecto a nuestra conversión por la libertad de elección; recordarle que para Más Madrid el derecho y la libertad son fundamentales, los defendemos, los defenderemos siempre, solo que tenemos una pequeña discrepancia con ustedes y con sus socios de la presidenta Ayuso del Partido Popular y es que la libertad no puede depender de la cuantía de tu cuenta corriente, que la libertad es un derecho fundamental que se debe garantizar universalmente y que, para que eso sea posible, son necesarios unos servicios públicos de calidad que le den la garantía de la verdadera libre elección y la verdadera libre elección de máxima calidad para todos y para todas, con independencia de su capacidad económica; es solo por esa vía por la que realmente la libertad no será un mantra repetido hasta vaciarlo de su belleza sino que será un elemento efectivo del ejercicio de derechos.

Respondido eso, y disculpe que le haya restado tiempo de nuestro diálogo, le quería consultar algunas cosas, decir que si pudiese darnos la referencia del decreto del Gobierno vasco con respecto a la renta... Nos ha parecido interesante la verdad ese cálculo por el cual no solo se tiene en cuenta la cantidad de dinero por cada miembro de la familia o la situación familiar sino que se hacen pequeñas correcciones por las diferentes situaciones. A nosotros no nos parecería un mal sistema que se unificara, de alguna manera, el criterio de valoración de lo que significa la renta disponible para las familias a las diferentes ayudas, fuesen comedor o fuesen de cualquier otra cuestión. Nos ha parecido

curioso, interesante, y si está funcionando, estamos dispuestos a estudiarlo, con lo cual si nos diera la referencia del real decreto al que ha hecho mención, se lo agradecemos.

No nos sorprende, aunque no deja ser curioso, que el director general no la reciba hasta un día antes de que vaya a comparecer en esta Cámara; de verdad que le pido disculpas, yo creo que las instituciones tienen que ser más serias y que la relación con la sociedad civil debe ser continua y permanente y que es una pena que, solo por poder decir que les han escuchado, les dan una cita el día antes de que vengan, en lugar de preocuparse de si las cosas que ustedes tienen que aportar y reflexionar son realmente útiles para la mejora de la gestión del Partido Popular al frente de educación, especialmente cuando les responden, como ha dicho usted, que el programa de acceso a los libros ni es el mejor de los programas ni ellos son los mejores de los gestores; es curioso que un gestor público le diga esta afirmación y, acto seguido, no le explique qué medidas va a adoptar para cambiar el programa o para mejorar la gestión del mismo. Entonces querría saber si esa conversación que mantuvieron concluyó en esa vía, si le habló, después de decirle que no era ni el mejor de los programas ni ellos los mejores gestores, de los planes para cambiarlo, para revisarlo, para reevaluarlo o para dimitir también!, que podría ser una opción sorprendente, pero no por ello imposible.

La segunda cuestión que le quería plantear como reflexión es en relación con las cuestiones de las becas de comedor. Nosotros, desde nuestro grupo, respecto a las cuestiones del comedor estamos haciendo algunas reflexiones. Hay algunos modelos educativos que incorporan el comedor como parte de la jornada y como parte de la forma educativa, en primer lugar por una cuestión de equidad e igualdad, para evitar que haya una discriminación en la forma de relacionarse con la escuela entre quienes van al comedor y quienes no van al comedor, y también por unas cuestiones educativas de que comer, alimentarse sanamente, comportarse en el comedor, forman parte de los elementos educativos, sobre todo para las personas más jóvenes, para la Primaria, los ciclos más bajos. Entonces le pregunto si, desde su asociación, alguna vez han mirado estos modelos o reflexionado al respecto de, si para situaciones de familias numerosas, sería más conveniente no tener que estar tramitando ayudas, pidiendo, sino que el comedor formase parte del proceso educativo y de la jornada educativa.

No ha hecho mención a lo que tiene que ver con otras becas relacionadas con la educación, como las becas de transporte y demás, y no ha hecho mención a las cuestiones, o igual me he despistado yo, a las becas universitarias y entonces quería rogarle si pudiese completar su comparecencia. Nada más. Insistir en la bienvenida y el agradecimiento por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Mucha gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Buenos días. Gracias, señora Menéndez, por venir hoy a comparecer. Espero no agotar mi tiempo porque hemos venido a escucharla a usted y más después de su primera exposición, que ha sido muy interesante, pero sí que me gustaría hacerle algunas preguntas que me han surgido y antes de entrar en materia, me gustaría

aclarar ya que se está hablando tanto de la reunión de ayer que usted misma ha reconocido en su intervención que había tenido reuniones anteriores con la dirección general, con lo cual no es la primera reunión que mantienen con la misma.

Antes también de entrar en la comparecencia, hoy, día 15 de febrero, recordemos que es el Día Internacional del Cáncer Infantil y del síndrome de Angelman, con lo cual desde el Grupo del Partido Popular, ya que estamos hoy aquí, en la Asamblea de Madrid, en la casa de todos los madrileños, querríamos dar el apoyo a todas esas familias con niños que sufren estas enfermedades, tanto el cáncer como la enfermedad rara de Angelman, y que tendrán asegurada su educación, tanto inclusiva como Especial, gracias a la ley maestra que aprobamos hace unos meses en esta Asamblea.

Como he empezado recordando la ley maestra, me gustaría saber, ya que dentro de sus familias existen bastantes familias que tienen esta modalidad, ¿qué le parece que la Lomloe, o también conocida como ley Celaá, quiera vaciar en diez años los centros de Educación Especial y cómo afectaría a las familias numerosas que tienen un miembro en esta situación?

También, hablando de esta ley, y ya que lo ha dicho el portavoz de Podemos, me gustaría saber qué opina del ataque de esta ley Celaá a las familias numerosas, que propone que no cuente para la matriculación tener hermanos en el centro, con lo cual cada hermano tendría que ir a un centro distinto; me gustaría saber la dificultad que tiene para las familias numerosas tener que ir a varios centros. Para paliar esta situación, es verdad que aquí se ha aprobado la ley maestra de la Comunidad de Madrid que recoge, por ejemplo, que nuestros hijos no sean un código postal porque entiendo que muchas de sus familias llevan a sus hijos a centros más cercanos a su lugar de trabajo o a casa de abuelos, de familiares, y me gustaría saber cómo afectaría a sus familias si se les obligara a acudir al centro que les corresponde por código postal.

Hablábamos también de becas de comedor, y quiero recordar que las ayudas a comedor alcanzaron el curso pasado a 100.000 alumnos, gracias a la inversión de 38.000 euros y es verdad que no están incluidas directamente las familias numerosas, pero sí indirectamente, ya que están configuradas, como ha explicado usted, por la renta. La consejería tiene establecido un precio muy reducido de 1 euro por día para los niños cuyas familias son receptoras de la RMI o de ingreso mínimo vital con 3.000 euros de renta per cápita, y de 3 euros para las familias que tienen una renta inferior a 4.260 euros en las cuales están muchas familias numerosas. Hoy la presidenta acaba de anunciar, hace una hora escasamente, la extensión de la educación 0-3 en colegios públicos para el próximo curso, lo que va a suponer 2.000 nuevas plazas y que se incrementen en más de 5.400 el año que viene. ¿Qué valoración hace usted de esta medida? Además, estas becas quizá sean insuficientes, a su modo de ver, pero vamos pasito a pasito, también la presidenta ha anunciado esta misma mañana el aumento de las becas 0-3 con 18.000 beneficiarios más y un aumento del 33 por ciento de la partida presupuestaria o becas nuevas como las de FP, estas con una dotación 2,4 millones, ¿cómo va a afectar esto a las familias numerosas?

Ha hablado de la exención de tasas cuando se presentan a las oposiciones de profesores y quiero informarle de que ya la ley ómnibus de la Comunidad de Madrid lo contempla, contempla esa exención a familias numerosas y a víctimas de violencia de género. Nos ha traído el libro, Una sociedad sin hijos, por lo que me da pie para preguntarle por la estrategia de protección a la maternidad y a la paternidad que seguramente sean insuficientes las medidas para las familias numerosas, porque es lógico, usted está aquí para pedir más recursos, pero, como dice bien el título del libro, tenemos que combatir esa sociedad sin hijos y, como sabe, España y la Comunidad de Madrid tiene una de las cifras de fecundidad más bajas del mundo, con un 1,18 en España y 1,15 por mujer, cifras que sus familias suben, pero creo que es importante que, aunque no sean numerosas, haya fomento de esa natalidad.

Como conocen bien el tema, ¿qué les parece que en la comunidad se considere el concebido no nacido ya como un miembro más de la unidad familiar y cómo puede afectarles? La deducción de cuidado de menores de 3 años y la extensión del cuidado también a los dependientes y a las personas con incapacidad, que se incrementa del 20 al 25 y, en el caso específico de la familia numerosa, se aumenta el 30 o el 40 por ciento, me gustaría saber su opinión y perdóneme que le haga tantas preguntas.

La estrategia, como he dicho, también amplía las plazas 0-3, que yo creo que para la conciliación de las familias es muy importante; nuestro compromiso, yo creo, que con las familias numerosas es inequívoco, quizá insuficiente, siempre puede ser insuficiente, pero es inequívoco. Algunos de los ejemplos que les podemos dar son: la reducción del 50 por ciento en el horario ampliado de escuelas infantiles para familias en categorías general y especial; entre 2 y 3 puntos para becas del cheque escolar; 2 y 3 puntos en los procesos de admisión del 0-3; entre 1,5 y 2 puntos en enseñanzas de régimen general; 10 puntos por cada hermano matriculado y posibilidad de reagrupamiento de hermanos; la bonificación del 100 o del 50 por ciento de las tasas de matriculación, exámenes, expedición de títulos que ya ha hablado usted y ahora, con las nuevas becas de FP, yo creo que se ampliará.

Para finalizar solo pedirle al señor Berenguer, ya que ustedes que han dicho que las familias numerosas pagan más impuestos que otro tipo de familias, y estamos totalmente de acuerdo, por eso les pido que no impidan que se apruebe la ley de blindaje fiscal de la Comunidad de Madrid, porque hemos podido leer en la prensa que van a bloquearlo y, si no sale adelante, les recuerdo que el señor Sánchez, el presidente del Gobierno de la Nación, lo que hará es subir los impuestos a los madrileños y, por ende, a las familias numerosas, con lo cual les pido que se sumen a nosotros. Muchas gracias y muchas gracias por estar aquí.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Platero. Ahora sí, en el turno de contestación global a todo lo que han dicho los grupos y para lo que usted quiera añadir, tiene un turno de diez minutos; yo, si quiere, le aviso cuando le quede uno para que haga su intervención tranquila.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Muy bien. Empiezo primero dando las gracias a todos y que estamos de acuerdo en que las comparencias ayudan y ayudan a todos. Sobre el sistema de estandarización de renta familiar, yo os lo dejo aquí, es el Real Decreto 134/ 2012, de 24 de julio; aquí tenéis la referencia, yo os la dejo. Hay un modelo que, cómo se implanta allí y entiendo que esto puede ir por comunidades autónomas, es decir, que no hace falta copiarlo literalmente sino que cada uno, según las circunstancias y según lo que le parezca, se puede mejorar, se pueden incrementar los índices correctores, etcétera, vamos, como si quieres poner a los que tienen el pelo rojo, como los índices se van sumando, el que tenga esa característica en esa familia, tendrá ese índice y el que no la tenga, no se le suma y ya está. Y, luego, la forma de calcularlo también, bueno..., esto os lo dejo.

Sí que es verdad que cualquier beneficio, cualquier ayuda, cualquier cosa que mejore es bienvenida. Entendemos que las cosas hay que hacerlas, pasito a paso, pero el pasito a paso, a veces... No sé si habéis ido alguna vez de marcha, cada uno tiene su pasito y entonces, llega un momento en el que uno ha llegado y el otro todavía está empezando; lo que no se puede permitir es dejar a gente atrás porque las velocidades no se adecúan a la realidad, no digo a la familia López y a la familia Pérez, pero sí a una realidad que sea general.

Reagrupación familiar. Me hace mucha gracia esto porque nosotros fuimos directamente al ministerio, se lo pedimos, nos dijeron que era imposible, al mes teníamos la modificación de la orden hecha y, ¿qué nos dijo el ministerio? Que solo obligaban Ceuta y Melilla, así las comunidades autónomas restantes que se buscaran la vida. En Madrid se quiso hacer, se hizo una modificación, se hizo una orden, se hizo un no sé qué, pero queda todo como muy en titular porque luego bajas a la realidad y, claro, chocas con la ratio y entonces seguimos familias numerosas teniendo a dos o tres colegios no por elección propia sino porque así nos obligan. Además es una situación que, a medida que pasa el tiempo, se queda más enquistada y es imposible, incluso, voy más allá, ya el niño te dice, no, déjame, déjame en el colegio donde estoy si ya me he hecho, ya tengo amigos, ya estoy bien. ¿Que la familia no busca esa situación y que te obligan? Esa es la injusticia que habría que reparar.

El asunto de la renta, de no renta, que sea para todos... Hay una cosa muy clara y que se multiplica en la familia numerosa. Tienes que considerar no solo el número de hijos sin más o no solo cuando nacen sin más, sino desde el momento en el que nace el mayor hasta que el pequeño se va de casa, o sea, todo ese proceso con un hijo ya lo tienes que considerar; no puedes dar una ayuda para los pañales de recién nacido y luego dejarte tirado en otros momentos de la vida, que eres igual de dependiente o más. Es muy gracioso porque también se dice, ayudar a los niños de 0-3 años como si a los 3 ya soplan las velas y ya eres Superman, ya puedes hacer todo por tu cuenta. No os quiero explicar a los que sean padres aquí, qué pasa con un niño preadolescente, ies que es cuando no le puedes dejar con nadie! ¡Es cuando tienes que estar tu vigilando, tú, no otra persona! Es mucho más complicada la conciliación, mucho más complicados todos los problemas que te puedan surgir, la disponibilidad que puede haber, etcétera, eso es lo que digo.

También hablando del plan de natalidad de la Comunidad de Madrid, está muy bien ayudar y, efectivamente, a las menores de 30 años porque así vas incentivando, poco a poco, que la maternidad llegue antes y que a los posibles problemas que puedas tener de fertilidad, las soluciones lleguen antes y que te de la opción de no solo tener un hijo con 45 sino a lo mejor con 26 poder elegir tener 3 hijos; eso con 45 ya es imposible. No nos parece bien que haya estas cortapisas de menor, de rentas, de que si vives en Madrid, de que si no sé qué. ¡Demasiadas complicaciones! ¡Es imposible! Yo creo que ya para una persona sola que viva con sus padres, que no tenga ninguna responsabilidad, solo estos trámites ya le suponen un quebradero de cabeza, ¡imaginaros a padres de familia con niños alrededor, con 20.000 problemas que además este es un añadido! Entonces el plan de natalidad, ya me meto con él, es un bluff, un bluff. Se han hecho varios anuncios, ¡medida estrella!, ¡un plan increíble!, ¡la leche! Y llegas y dices, ¡pero esto es agua! ¡Es agua y, además, templadilla! De todas las cosas que se dicen para familias numerosas, que yo no digo que sea el plan estrella para familias numerosas, pero ¡hombre, alguna cosita! Ya que estamos hablando de natalidad, y lo habéis dicho, el índice de fecundidad que es uno coma nada... ¡Pues las familias numerosas somos las únicas que lo superamos! ¡Somos las únicas que por tener tantos hijos, tres o más, somos capaces de garantizar el relevo generacional, que es importantísimo para que sobreviva todo el mundo! ¡Todo el mundo! Y, además, garantizamos que esto no tenga que recaer en todo el mundo, es decir, la responsabilidad de que haya alguien después que nosotros; todo el mundo puede elegir si quiere tener hijos o no, entonces nosotros, al tener más de ese índice de relevo, estamos dando la oportunidad para que otros digan, ¡pues no quiero tener hijos! ¡Solo quiero tener uno! O, ¡vete tú a saber si lo quiero tener en algún momento! En realidad, estamos haciendo eso para que haya un relevo generacional, haya un crecimiento y haya una sociedad mañana, que, además, no solo es que haya gente sino que haya un crecimiento económico y que haya un progreso social también, porque eso sin gente es imposible, por lo menos por ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): En todo el tema de becas que me decían, de otras becas que no habíamos hablado, no da tiempo porque como nos metamos en cada una..., pero sí con este sistema de estandarización de la renta ya he dicho que se puede extender a todo tipo de becas, todo tipo de ayudas que puedan suponer para familias desde un hijo hasta cuatro hijos.

Es que más o menos todos habéis dicho más o menos lo mismo. Hay una cosa en lo de las becas FP que me hace mucha gracia. El PP fue el que las quitó ¡y ahora viene con medallita de que las pone! ¡Las quitó en los colegios concertados! Y, de hecho, te lo puedo decir porque yo lo sufrí directamente; se quitaron esas becas. Elegir el centro por supuesto que no queremos que dependa ni del distrito ni del dinero que tengamos, sería ideal y ya sabemos que a esa situación ideal no se puede llegar porque alguien diga, ¡venga, lo ordeno! Es verdad que tiene que haber un paso a paso, pero que todas las medidas que se implementen, todas las decisiones que se aprueben y toda la legislación que entre todos podáis hacer, vaya encaminada a que se pueda cumplir una situación, no ideal, pero casi ideal y que afecte a todos, ¡que afecte a todos!, que no solo se esté luchando por determinado

grupo, me da igual que sea mayoritario o minoritario porque, por ejemplo, alguien con enfermedad grave..., no habrá muchas familias que sufran el que alguno de sus hijos tenga una enfermedad grave, pero ¿les tienes que dejar abandonados porque sean pocos?

Y lo último que quería decir ya es que parece que siempre estamos como lloriqueando, pidiendo limosnitas, y dando gracias porque nos dicen, ¡ah, claro, claro, para ti alguna cosita ahora! Lo que queremos enfatizar, sobre todo, es el valor que tiene la familia numerosa, no solo la familia sino la numerosa, el tesoro que es para todos, que ya lo he explicado antes, el valor positivo que aporta a todo el mundo, ¡somos más inclusivos que nadie! ¡Más inclusivos que nadie! Porque queremos a nuestros padres y a nuestros hijos, sean como sean y salvo excepciones, siempre los vamos a querer, los vamos a apoyar y vamos a estar acompañándolos, hagan lo que hagan, incluso sean asesinos o ladrones. Entonces más inclusivos no nos gana nadie.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo, señora Menéndez.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Y ya está. No sé si había alguna cosa aquí... ¡Ah!, lo de reconocer como miembro de la familia al no nacido es una propuesta nuestra, no me pregunte si nos gusta o no; lo que nos gusta es que a lo mejor nos hayan hecho caso, pero desde hace muchos años, cuando hablo de pasito a pasito, claro, es que llega un momento es que más que pasito a pasito es ¡generación a generación! Una generación propone y, a lo mejor, se le escucha en la siguiente generación. ¡Hombre, es que a este ritmo vamos a ir desapareciendo antes de que se cumpla todo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues...

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Y, bueno, os dejo esto para el que quiera..., o se lo dejo..., te lo dejo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Me hace entrega a mí y yo se lo hago llegar.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Y hace fotocopias o lo que sea, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pues muchas gracias, señora Menéndez, por su presencia esta mañana en la comisión, por sus intervenciones, y con esto damos por concluida la comparecencia.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto en el orden del día, el sexto.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Ruegos o preguntas, señorías? *(Pausa.)* Si no hay ruegos ni preguntas, damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid